



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 437-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 01 de octubre de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N.º 0535-2024-D-FCB-UNAP, de fechas 01 de octubre de 2024, en el cual se adjunta el oficio N.º 0152-2024-DEP-A-FCB-UNAP, del Blgo. ENRIQUE RIOS ISERN, Dr., Director de la Escuela Profesional de Acuicultura, solicita se emita la resolución decanal de reconocimiento de prácticas Pre Profesional – I, de la estudiante **JOSSY MARIE RIOS ANGULO** de la Escuela Profesional de Acuicultura, para su respectivo trámite a la Oficina de Registros y Asuntos Académicos (DRAA), en atención al Oficio N° 074-CPPP-FCB-UNAP-2024;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 152-2024-DEP-A-FCB-UNAP, de fecha 01 de octubre del 2024, mediante el cual, el Blgo. **ENRIQUE RIOS ISERN**, Dr., Director de la Escuela Profesional de Acuicultura, da a conocer que el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional, presentó el Informe de Práctica Pre Profesional I, de la estudiante **JOSSY MARIE RIOS ANGULO** de la Escuela Profesional de Acuicultura, mediante el cual solicito se emita la resolución decanal de reconocimiento de dichas prácticas para su respectivo trámite;

Que, con Oficio N° 074-CPPP-FCB-UNAP-2024, de fecha 25 de setiembre del 2024, el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional, solicita los trámites correspondientes para reconocimiento la Práctica Pre Profesional I, de la estudiante **JOSSY MARIE RIOS ANGULO** de la Escuela Profesional de Acuicultura;

Que, en concordancia con lo establecido en el Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Acuicultura, esta decanatura considera pertinente atender lo solicitado en el visto y los considerandos, reconociendo el valor de ocho (08) créditos, para estudiante la estudiante **JOSSY MARIE RIOS ANGULO**, que realizo su Práctica Pre Profesional I, de la Escuela Profesional de Acuicultura;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el REPUNAP;

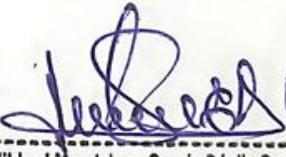
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER, el valor de ocho (**08**) **créditos** de la estudiante que realizo su Práctica **Pre Profesional I**, de la Escuela Profesional de Acuicultura:

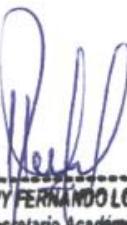
PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I - 08 CRÉDITOS

Nº	Alumno	Código	D.N.I N°	Informe	Nota
1	JOSSY MARIE RIOS ANGULO	18032B0288	73091471	ELABORACION DE ALIMENTO BALANCEADO A BASE DE HARINA DE SANGRE DE GANADO VACUNO PAARA EL CULTIVO DE PECES AMAZONICOS EN EL CENTRO PILOTO EXPERIMENTAL PISCIGRANJA QUISTOCOCHA FCB-UMAP.	16

Regístrate, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Ora.
Decana




C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



Cc.: VRAC. DRAA, OAA (FCB), EPA., Secretaría Académica (2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización